

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3089
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 10 AGO 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 471 de fecha 27 de Julio 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 13.07.2011 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Gastón Riveros Aravena, quien realizo una actividad de Arriendo y Monitor de Juegos Inflables los días 14 y 21 de Julio de 2011, respectivamente, en el marco de la actividad denominada Tardes Recreativas Vacaciones de Invierno 2011

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio suscrito entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Gastón Riveros Aravena, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco